

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6683 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil N.1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 424/2012-D y NIG n.º 47186 47 1 2012 0000539 se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2012, auto de declaración de concurso del deudor Marketing y Eventos Carpediem, S.L., con C.I.F. B-47596580, y conclusión por insuficiencia de masa activa, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Veinte Metros, nº 26.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica, ordenando la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

Se deja sin efecto el edicto publicado en el BOE de 3 de enero de 2013.

Valladolid, 5 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130007754-1